

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
FECHA ENTREGA INFORME :	31 MAY 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña				
CARGO :	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA :	DIDEKO			
Nº DECRETO :	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
PERIODO POR CANCELAR :	01 al 31 de mayo			
BOLETA Nº :	234	FECHA DE LA BOLETA	:	31.05.2025
Cumplimiento de metas mayor al 50%				
Fecha: 01 al 31 mayo 2025		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.		
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD			
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia (5, 12, 19 de mayo). Se mantiene coordinación con contraparte regional subsecretaría de la niñez, con el objetivo de informar incidencias plataforma GSL NNA. Se revisan requerimientos realizadas por gestoras de casos hacia el Tribunal de Familia, se visa y se sube a plataforma PJUD. Se realiza monitoreo de las solicitudes de cupo a diagnóstico clínico especializado DCE. 			
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolos y denuncia frente a hechos constitutivos de delito. Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere dar inicio de medida de 			

objetivos.	<p>protección especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación.
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene una constante comunicación con los profesionales del intersector, los cuales participan activamente en la comisión de promoción local, como también, en la mesa de articulación interinstitucional. Se mantiene actualizada la información correspondiente a rol de OLN en el territorio.
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la mesa de articulación interinstitucional MAIC.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza segunda sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional MAIC (15 de mayo, en dependencias de OLN). Se realiza con fecha 20 de mayo, comisión de promoción local (salón de honor, 10 de la mañana).
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras. Se orienta a profesionales de procedimientos a seguir según complejidades. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestora. Se revisan las demandas espontáneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN. Se agiliza proceso de ingreso de causas de tribunal de familia, esto en colaboración con abogado de la oficina, con el objetivo de tener todo ingresado al mes de agosto, entendiendo que se inicia protección administrativa de OLN.
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene coordinación con las oficinas con las cuales se encuentra gestionando protocolo de atención.
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene en ejecución plan de trabajo de OLN, mes número 11 según convenio. Se trabaja en conjunto a nuevos integrantes de la MAIC informe de

Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<p>brechas que corresponde presentar en el mes de junio 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se actualiza información del catálogo local de beneficios y servicios.
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local, regional.
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se sostiene reunión de coordinación con integrantes de la oficina municipal de infancia, incluido coordinador, donde se informa estado de la aplicación del instrumento y las nuevas fechas para aplicar en establecimientos educacionales de la comuna, específicamente en el sector de Barrio Norte.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna.
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en jornada de trabajo Fortaleciendo el presente: Construyendo el futuro. Realizada el día 7 de mayo, en dependencias del Salón Regidor Carlos Contreras Maluje. En esta actividad participaron referentes de distintas instituciones que trabajan en materia de niñez y adolescencia. Participación en mesa de trabajo “Comunidades Protegidas”. Actividad organizada por Servicio Local Andalién Sur. Realizado el día 13 de mayo, en dependencias del ex DEM. Se sostiene entrevistas con estudiantes de psicología de la Universidad de las Américas, donde se le explica el funcionamiento del sistema de garantías y el rol de Chile Crece Más a través de la OLN. Esta actividad se realizó el día 14 de mayo en dependencias de OLN. Entrevista con directora de Diagnóstico Clínico Especializado DCE TEEKAN. Se evalúa número de derivaciones a través de la plataforma, como

	<p>también, protocolo a seguir al momento del traspaso de la información del NNA y familia. Esta reunión se realizó el día 16 de mayo en dependencias de OLN.</p>
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes. Actualmente se encuentran diseñando campaña de elecciones de nuevos consejeros.
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene revisión de manera diaria de los ingresos a través de Tribunal de familia, con el objetivo de corroborar nivel de complejidad e iniciar acciones de protección administrativa. Durante el mes de mayo, se iniciaron 6 acciones de protección administrativa a través de plataforma GSL Niñez.
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> Se han iniciado durante el presente mes 6 acciones correspondiente a medidas de protección administrativas, esto a través de Plataforma y requerimientos en Tribunal de Familia de Concepción.
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene registro de NNA y sus familias de manera actualizada en plataforma GSL Niñez, así como también, documento de ingresos interno de la propia OLN, con el objetivo de que la información se encuentre disponible para cada uno/a de los profesionales que la requieran.
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). Durante el mes de mayo, se realizan dos procedimientos por NNA en calle, familias migrantes. Se articula la oferta disponible junto a ministerio

	de desarrollo social y familia, programa calle, oficinas migrantes y oficina municipal de infancia.
Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores. • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal
Acciones comprometidas desde el 26 al 31 de mayo 2025.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar causas notificadas por Tribunal de Familia. • Reunión de equipo • Reunión de coordinación junto a establecimiento educacional escuela Lautaro (22 mayo, vía remota). • Reunión de coordinación junto a establecimiento educacional Colegio España (26 de mayo, vía remota). • Reunión componente territorial (actividades mes de agosto). • Realizar cierre financiero de convenio OLN (rendiciones en plataforma SISREC y SIGEC) • Realizar informe técnico N° 2 para ser enviado a contraparte regional.
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de mayo, no se solicitó apoyo en actividades municipales.



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO